



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Martes 7 de Febrero de 2023

NÚM. 24

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBASTA PÚBLICA NÚMERO SFA/001/2023

El Gobierno de Michoacán de Ocampo, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración y de la Dirección de Patrimonio Estatal, de conformidad con los artículos 129 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los numerales 40, 41 y 43, de la Ley de Patrimonio Estatal; así como en los artículos 17 fracción II, 19, fracciones LXV y LXVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 33 fracciones I, XX, 35 fracciones I inciso d), II, V, VI y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; numerales 1.3.2, puntos 1,14,15,18 y 19 del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración y en los procedimientos con número de código P-SFA-DPE-06 y P-SFA-DPE-13 del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración; así como en lo relativo al procedimiento normado en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (Sic) del Estado de Michoacán de Ocampo; y los numerales 32, 37, 41, 43, 47 y demás referentes al Procedimiento de Licitación Pública del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (Sic) del Estado de Michoacán de Ocampo; por este medio:

CONVOCA

A todas las Personas Físicas con Actividad Empresarial, Morales, que sean Michoacanas, se encuentren Legalmente Constituidas y que formen parte del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, que deseen participar en la Subasta Pública número **SFA/001/2023**, para la Enajenación de Bienes Muebles, mismos que comprenden un monto de **14,672 Bienes, concernientes en Mobiliario y Equipo de Cómputo en calidad de Chatarra Contaminada, y 305 Vehículos, en calidad de Chatarra Apta para Circular, Chatarra No Apta para Circular y Chatarra Contaminada**, cuya celebración se llevará a cabo el día **10 de febrero del año 2023**, a las **14:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Patrimonio Estatal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicadas en calle Andrés Quintana Roo número 354, colonia Centro, con Código Postal número 58000, en esta ciudad de Morelia, Michoacán.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CRONOLOGÍA Y CALENDARIO DE EVENTOS DE LA SUBASTA

Registro y Adquisición de Bases de la Subasta	08 y 09 de febrero de 2023 En un horario de 09:00 a 15:00 horas
Autorización y validación de Participantes	10 de febrero 2023 a las 12:00 horas
Visita de Verificación en los Inmuebles donde se encuentran almacenados los bienes muebles	13 de febrero 2023 En un horario de 09:00 a 16:00 horas
Junta de Aclaraciones	14 de febrero 2023 a las 12:00 horas
Presentación de Propuesta, Apertura Técnica y Económica y Fallo de Adjudicación	15 de febrero 2023 a las 14:00 horas
Lugar de Entrega de los Bienes Muebles adjudicados	Los bienes se encuentran resguardados en los predios propiedad del Gobierno del Estado, identificados en las bases.
Condiciones de pago	La cantidad correspondiente a los bienes retirados se pagará en Moneda Nacional por Transferencia Bancaria, Cheque Certificado o Cheque de Caja a favor del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Las personas interesadas en participar en la **SUBASTA PÚBLICA NÚMERO SFA/001/2023**, deberán acceder a las bases mediante los siguientes:

Requisitos para la Adquisición de Bases

La adquisición de las Bases de Participación en la Subasta se realizará mediante escrito libre, el cual deberá ser dirigido al Director de Patrimonio del Estado, de la Secretaría de Finanzas y Administración y entregado en las oficinas ubicadas en Calle Andrés Quintana Roo número 354, en la colonia Centro, con Código Postal número 58000, en esta ciudad de Morelia, Michoacán, entregado en la Oficialía de Partes los días **08 y 09** de febrero del año en curso en un horario de **09:00 a 14:00 horas**. Dicho trámite, se realizará únicamente los días señalados para tal efecto, no otorgando bases en fechas posteriores.

Se deberá adjuntar la documentación siguiente: Una carta de aceptación a las Bases de Participación en la Subasta en formato libre, debiendo señalar la pretensión de la totalidad de los bienes muebles que se emitirán posturas u ofertas de compra. Copia simple de la identificación oficial y número telefónico de quién presenta la solicitud y/o su representante legal, en el entendido de que no se admite la gestión de negocios, en su caso, deberá presentar el Poder Notarial correspondiente que lo acredite como Persona Física con Actividad Empresarial o Representante Legal de la Persona Moral que tenga interés en la subasta, así como Constancia de Situación Fiscal y Comprobante de Domicilio.

La adquisición de bases no tendrá costo por lo que cada participante podrá efectuar su adquisición con acuerdo al párrafo que antecede.

Todos los actos de la subasta se realizarán en el domicilio de la Dirección de Patrimonio Estatal.

Las bases determinan los derechos y obligaciones de los participantes, así como las condiciones, términos y formalidades que se deben cumplir para participar en la subasta.

De no recibir ofertas o si las recibidas no cubren al menos el precio de salida, se declarará DESIERTA la subasta aun existiendo posturas.

El procedimiento para postular la oferta se encontrará establecido en las bases de la convocatoria.

Bienes Muebles objeto de la Subasta

Los bienes objeto de la **SUBASTA PÚBLICA NÚMERO SFA/001/2023**, son propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo bajo resguardo de la Dirección de Patrimonio Estatal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, cuya identificación y detalles de los bienes muebles se encuentran especificados en el Anexo

contenido en las bases, estableciendo que los automotores clasificados como **Chatarra No Apta para Circular** y **Chatarra Contaminada**, no podrán rehabilitarlos como unidades bajo ningún concepto, así como a no facilitar a terceros la rehabilitación de los mismos, o, a favor de las personas físicas o Morales.

Las unidades se ofrecen en las condiciones físicas, jurídicas y documentales que se indican en las bases, sin responsabilidad para el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

La información sobre el proceso completo de registro, participación y condiciones de venta de los bienes podrán ser consultadas solo por aquellos participantes que previamente hayan adquirido las bases y efectúen su registro de conformidad al procedimiento establecido en esta convocatoria.

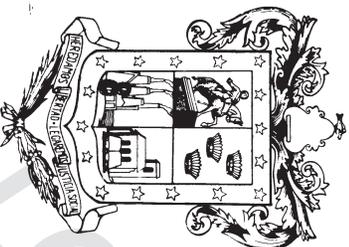
No Podrán ser Negociadas las condiciones establecidas en la presente Convocatoria y en las Bases, así como las posturas que se presenten durante la Subasta.

Para cualquier duda o comentario respecto de la presente Convocatoria favor de comunicarse al número Telefónico (443) 113 5400.

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, a 03 tres de febrero del año 2023 dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

L.A.E. RICARDO BERNAL VARGAS
DIRECTOR DE PATRIMONIO ESTATAL
(Firmado)



COPIA SIN VALOR LEGAL